|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 4 al Documento 16-S** |
|  | **14 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Canadá | |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA | |
|  | |
| Punto 1.4 del orden del día | |

1.4 considerar una posible nueva atribución a título secundario al servicio de aficionados en la banda 5 250-5 450 kHz, de conformidad con la Resolución **649 (CMR-12)**;

Antecedentes

Con base en la recomendación de la Reunión Preparatoria Especial de 1978 del CCIR, la CAMR-79 aceptó el principio de que, al igual que otros servicios de radiocomunicaciones de alta frecuencia, el servicio de aficionados debe tener acceso a una familia de bandas de frecuencia de tal manera que las comunicaciones se puedan mantener a medida que cambien las condiciones de propagación. El servicio de radioaficionados tiene acceso a atribuciones cerca de los 3 500 y 7 000 kHz; sin embargo, con frecuencia las ocasiones en que las condiciones ionosféricas hacen que una o ambas de estas atribuciones no sean satisfactorias para las comunicaciones a través de las distancias que se pide que cubran los operadores de radioaficionados a fin de facilitar las operaciones de emergencia y socorro en casos de desastre. Estas distancias pueden ser relativamente cortas (menos de 1 000 Km) en la prestación de apoyo directo a los primeros respondedores o relativamente mayores (más de 1 000 Km) cuando hay, por ejemplo, intercambio de información con las organizaciones internacionales.

Por lo tanto, para estar equipado a fin de proporcionar comunicaciones en cualquier momento, incluso en situaciones de emergencia y de socorro en casos de desastre, los radioaficionados requieren acceso a las frecuencias cerca de los 5 300 kHz.

Varias administraciones, entre ellas Bahrein, Bangladesh, Canadá, la República Checa, las Islas Caimán, la República Dominicana, Finlandia, Irlanda, Noruega, Suecia, el Reino Unido o los Estados Unidos de América, han autorizado, sujeta a distintas restricciones además de las disposiciones en la Sección II, Artículo 4.4 del RR, las operaciones de los titulares de licencias para los servicios de radioaficionados dentro de la gama de frecuencias 5 250-5 450 kHz.

Las características de los servicios de aficionados en la gama de frecuencias 5 250‑5 450 kHz son similares a las del servicio móvil terrestre con respecto a los tipos de antena, la potencia, la modulación y los anchos de banda de transmisión. Los resultados preliminares muestran que el servicio de aficionados y el servicio móvil terrestre pueden coexistir en la misma gama de espectro.

La experiencia ha demostrado que el funcionamiento del servicio de aficionados es incompatible con la radiolocalización en ondas decamétricas; así, la gama 5 250-5 275 kHz no es apropiada para satisfacer este punto del orden del día.

Los estudios de compatibilidad indican que el cumplimiento por el servicio de aficionados de los protocolos de «escuchar antes de transmitir» no causaría interferencia perjudicial a los servicios primarios fijos y móviles en la gama 5 275-5 450 kHz.

Un estudio de ocupación del espectro realizado en la gama de frecuencias 5 250-5 450 kHz en el Canadá a lo largo de un año identificó espectro disponible para su uso por aficionados.

Propuestas

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias  
(Véase el número 2.1)

MOD CAN/16A4/1

5 003-7 450 kHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 5 275-5 330 FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico | | |
| 5 330-5 355 FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico  Aficionados | | |
| 5 355-5 405 FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico | | |
| 5 405-5 430 FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico  Aficionados | | |
| 5 430-5 450 FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico | | |

**Motivos:** Proporcionar espectro adecuado para el servicio de aficionados en las proximidades de la frecuencia de 5 300 kHz. Los estudios de compatibilidad también han mostrado que el cumplimiento por el servicio de aficionados de los protocolos de «escuchar antes de transmitir» no causaría interferencia perjudicial a los servicios primarios fijos y móviles en la banda de frecuencias 5 275-5 450 kHz; asimismo, un estudio de ocupación del espectro ha identificado espectro disponible para su uso por aficionados en la gama de frecuencias 5 250-5 450 kHz.

SUP CAN/16A4/2

RESOLUCIÓN 649 (CMR-12)

Posible atribución a título secundario al servicio   
de aficionados en torno a 5 300 kHz

**Motivos:** Se ha satisfecho el punto 1.4 del orden del día de la CMR-15.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_